

**ACTA DE FALLO**
LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026**“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN”, EJERCICIO 2026**

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **14:00 horas** del día **05 de Marzo de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026 “ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN”**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b).

En apego a los artículos **47** y **48** de la LAASSP, **99** de su Reglamento, **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el **Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica**; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por la **Mtra. María del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 05 de Marzo de 2026, a través de la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**. Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo **71 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX) |
|-----|--|
| 1.- | ACE MEDICAL, S.A. DE C.V. |
| 2.- | SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. |
| 3.- | VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. |

Tercero.- De conformidad con el artículo **47** y **48** fracción II de la LAASSP, **99** de su Reglamento y **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49** Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:



| Nombre | Cargo | Evaluación |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada | Coordinador de Ingeniería Biomédica | Técnica |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | Legal y Económica |

Cuarto.- A continuación, se emite la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica** de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica**, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la Evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa y Económica), **Anexo 2** (Evaluación Técnica).

| LICITANTE | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO | EVALUACIÓN ECONOMICA | RESUMEN EVALUACIÓN |
|-----------------------------|--|--|---|---|
| ACE MEDICAL, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE con lo requerido TÉCNICAMENTE por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA . | SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA | NO CUMPLE, con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA para la presente LICITACIÓN PÚBLICA , toda vez que el monto ofertado excede el monto total establecido en el Dictamen Presupuestal, por lo que dicha propuesta no resulta solvente económicamente. | NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos Técnicos, Legal-Administrativo y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria. |
| SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE con lo requerido TÉCNICAMENTE por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA . | SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA | NO CUMPLE, con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA para la presente LICITACIÓN PÚBLICA , toda vez que el monto ofertado excede el monto total establecido en el Dictamen Presupuestal, por lo que dicha propuesta no resulta solvente económicamente. | NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos Técnicos, Legal-Administrativo y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, NO SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria. |
| VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE con lo requerido TÉCNICAMENTE por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA . | SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA , con la que participa en la presente LICITACIÓN PÚBLICA | SI CUMPLE, con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA para la presente LICITACIÓN PÚBLICA , ubicándose como la primera propuesta económica solvente dentro del proceso de contratación. | SI CUMPLE en su totalidad con los requerimientos Técnicos, Legal-Administrativo y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria. |



Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50, 67, 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026, para el ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN, EJERCICIO 2026 en los siguientes términos:

----- FALLO -----

Sexto.- Se adjudica al licitante VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., el contrato ABIERTO para el ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN, EJERCICIO 2026, con vigencia a partir del día natural siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, por un importe máximo de \$ 4,579,252.00 (Cuatro millones quinientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), más la aplicación de la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un importe mínimo de \$ 1,831,700.80 (Un millón ochocientos treinta y un mil setecientos pesos 80/100 M.N.), más la aplicación de la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en virtud de que reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones Técnicas, Legal-Administrativas y Económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en el cual se establece el precio unitario.

| PART | SUB-PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT MIN | CANT MAX | MARCA | MODELO | PAÍS DE ORIGEN | P.U |
|------|-------------|---|------------------|----------|----------|-------------|-----------|----------------|-------------|
| 1 | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACIÓN: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | CAJA | 15 | 39 | Welch Allyn | 05031-110 | U.S.A. | \$16,500.00 |
| | 2 | SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGÍA NONIN. PRESENTACIÓN: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | CAJA | 18 | 46 | Welch Allyn | 0739-000 | U.S.A. | \$9,622.00 |
| | 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 11 | 29 | Welch Allyn | BATT22 | U.S.A. | \$3,600.00 |
| | 4 | BRAZALETE PARA PANI PEDIÁTRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 228 | 572 | Welch Allyn | REUSE-09 | U.S.A. | \$283.00 |
| | 5 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 228 | 572 | Welch Allyn | REUSE-11 | U.S.A. | \$283.00 |
| | 6 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 228 | 572 | Welch Allyn | REUSE-12 | U.S.A. | \$283.00 |
| | 7 | CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 57 | 143 | Welch Allyn | DOC-10 | U.S.A. | \$5,698.00 |



| PART | SUB-PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT MIN | CANT MAX | MARCA | MODELO | PAÍS DE ORIGEN | P.U |
|------|-------------|--|------------------|----------|----------|-------------|------------------|----------------|------------|
| | 8 | CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-B . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 18 | 47 | Welch Allyn | PWCD-B | U.S.A. | \$350.00 |
| | 9 | CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 57 | 143 | Welch Allyn | 2-MQ | U.S.A. | \$420.00 |
| | 10 | FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 9 | 23 | Welch Allyn | 7000-PS | U.S.A. | \$2,500.00 |
| | 11 | MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30 . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 57 | 143 | Welch Allyn | 4500-30 | U.S.A. | \$2,214.00 |
| | 12 | SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM. | PIEZA | 57 | 143 | Welch Allyn | DSA-100A | U.S.A. | \$9,622.00 |
| | 13 | SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000 . PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | PIEZA | 18 | 46 | Welch Allyn | 02893-000 | U.S.A. | \$5,690.00 |

Nota: Las cantidades máximas y mínimas referenciadas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

| | |
|----------------------|---|
| Partidas Solicitadas | 1 |
| Partidas Asignadas | 1 |
| Partidas Desiertas | 0 |

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

| Contrato | Porcentaje de la garantía | Tipo de garantía | Monto de la garantía |
|------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 050GYR075T05126-001-00 | 10% | DIVISIBLE | \$457,925.2 |

OBSERVACIONES

Así mismo, se informa al proveedor adjudicado que deberá de entregar, para la elaboración y la formalización del contrato, lo siguiente, a más tardar 2 días:

- Acta constitutiva y sus reformas, en caso de existir
- Copia del Poder Notarial
- Identificación Oficial vigente del representante legal
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal de la empresa
- Comprobante de domicilio
- Copia del registro patronal de la Empresa
- Opinión de Cumplimiento en Materia de SAT
- Opinión de Cumplimiento en Materia de IMSS
- Opinión de Cumplimiento en Materia de INFONAVIT.



También se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 Publicada en el DOF 28-12-2025 y sus Anexos, (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

----- CIERRE DEL ACTA -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo **67** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la firma de los contratos será el día 01 de abril de 2026**, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.,

2.- **Deberán de presentar la póliza de fianza** para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **11 de abril de 2026**, o en su defecto, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo **69** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación, lo cual obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha y hora previstas en el propio fallo o, en su caso, en la convocatoria a la licitación pública; y, a falta de dichas previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo mediante el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, se solicita integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales **6.7** de la Política de Integridad y **7.4** del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo **36** de la Ley, el acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

El **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **06** fojas, **12** fojas de **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa), y **33** fojas **Anexo 2** (Evaluación Técnica), firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada **ACTA DE FALLO** a la **LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN"**, EJERCICIO **2026**, Siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|--|---|
| Mtro. Jonathan Sanchez Martinez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| Mtro. Emilio César González Bahena | Analista E3 |

POR EL ÁREA TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada | Coordinador de Ingeniería Biomédica |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | ÁREA |
|---------------------------------------|--|
| Lic. Flor Elena Uresti Moncayo | Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro |

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 10 de marzo de 2026, de la LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026 para la contratación del "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN", EJERCICIO 2026.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 1 (Evaluación Legal- Administrativa).



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN", EJERCICIO 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del día **06 de marzo de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **Dictamen de Evaluación Legal-Administrativa y Económica** de las propuestas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN", EJERCICIO 2026**.

Con fundamento en el **artículo 5.3.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Legal-Administrativa y Económica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN", EJERCICIO 2026**.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Licitante: ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.

| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.1 | Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | X | | |
| 4.1.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|---|-----------|-----------|---------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. | | | |
| 4.1.2.2 | La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma. | X | | |
| 4.1.3 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.4 | Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.5 | Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.6 | Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.7 | Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | X | | |
| 4.1.8 | Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". | X | | |
| 4.1.9 | A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta | | | |
| 4.1.9.1 | Constancia de Situación Fiscal | X | | |
| 4.1.9.2 | Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. | X | | |
| 4.1.9.3 | Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente | X | | |
| 4.1.9.4 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.9.5 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.6 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. | X | | |
| 4.1.9.7 | Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante" . | X | | |
| 4.1.9.8 | Los invitados deberán presentar escrito requerido en el FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA" . | X | | |
| PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.10 | Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. | X | | |
| 4.1.11 | Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. | X | | |
| 4.1.12 | Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | X | | |
| 4.1.13 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición. | X | | |





PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:

| | | | | |
|--------|---|-----------|--|--|
| 4.1.14 | Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. | NO APLICA | | |
| 4.1.15 | Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | NO APLICA | | |
| 4.1.16 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas. | NO APLICA | | |
| 4.1.17 | Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. | NO APLICA | | |

■ El Licitante ACE MEDICAL, S.A. DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos **47 y 48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Licitante: SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.1 | Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | X | | |
| 4.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|---|-----------|-----------|---------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. | | | |
| 4.1.2.2 | La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma. | X | | |
| 4.1.3 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.4 | Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.5 | Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.6 | Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.7 | Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | X | | |
| 4.1.8 | Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". | X | | |
| 4.1.9 | A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta | | | |
| 4.1.9.1 | Constancia de Situación Fiscal | X | | |
| 4.1.9.2 | Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. | X | | |
| 4.1.9.3 | Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente | X | | |
| 4.1.9.4 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|---------------|
| | Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. | | | |
| 4.1.9.5 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.6 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. | X | | |
| 4.1.9.7 | Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante" . | X | | |
| 4.1.9.8 | Los invitados deberán presentar escrito requerido en el FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA" . | X | | |
| PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.10 | Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. | X | | |
| 4.1.11 | Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. | X | | |
| 4.1.12 | Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | X | | |
| 4.1.13 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición. | X | | |





PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:

| | | | | |
|--------|---|-----------|--|--|
| 4.1.14 | Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. | NO APLICA | | |
| 4.1.15 | Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | NO APLICA | | |
| 4.1.16 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas. | NO APLICA | | |
| 4.1.17 | Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. | NO APLICA | | |

■ El Licitante SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 99 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Licitante: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|---|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.1 | Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | X | | |
| 4.1.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|---|-----------|-----------|---------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. | | | |
| 4.1.2.2 | La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma. | X | | |
| 4.1.3 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.4 | Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.5 | Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.6 | Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" . | X | | |
| 4.1.7 | Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | X | | |
| 4.1.8 | Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". | X | | |
| 4.1.9 | A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta | | | |
| 4.1.9.1 | Constancia de Situación Fiscal | X | | |
| 4.1.9.2 | Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. | X | | |
| 4.1.9.3 | Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente | X | | |
| 4.1.9.4 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. | X | | |





| Numeral | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|---------------|
| | Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. | | | |
| 4.1.9.5 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.6 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. | X | | |
| 4.1.9.7 | Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante" . | X | | |
| 4.1.9.8 | Los invitados deberán presentar escrito requerido en el FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA" . | X | | |
| PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.10 | Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. | X | | |
| 4.1.11 | Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. | X | | |
| 4.1.12 | Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | X | | |
| 4.1.13 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición. | X | | |





PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:

| | | | | |
|--------|---|-----------|--|--|
| 4.1.14 | Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. | NO APLICA | | |
| 4.1.15 | Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | NO APLICA | | |
| 4.1.16 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas. | NO APLICA | | |
| 4.1.17 | Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. | NO APLICA | | |

■ El Licitante VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO**, por lo que con base en los artículos **47 y 48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

| DESCRIPCIÓN | CANT MIN | CANT MAX | ACE MEDICAL SA DE CV | | SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., | | VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. | | | | |
|---|----------|----------|----------------------|--------------|------------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|
| | | | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO |
| CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 15 | 39 | \$22,68 7.50 | \$340,312.50 | \$884,812.50 | \$25,500.0 0 | \$382,500.00 | \$994,500.00 | \$16,500.0 0 | \$247,500.00 | \$643,500.0 0 |
| SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 18 | 46 | \$13,23 0.25 | \$238,144.50 | \$608,591.50 | \$12,500.0 0 | \$225,000.00 | \$575,000.00 | \$9,622.00 | \$173,196.00 | \$442,612.0 0 |
| BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 11 | 29 | \$4,950.00 | \$54,450.00 | \$143,550.00 | \$5,600.00 | \$61,600.00 | \$162,400.00 | \$3,600.00 | \$39,600.00 | \$104,400.00 |



| DESCRIPCIÓN | CANT MIN | CANT MAX | ACE MEDICAL SA DE CV | | SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., | | | VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. | | | |
|--|-------------|-------------|----------------------|-----------------|------------------------------|-------------|-----------------|-----------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| | | | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO |
| BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 228 | 572 | \$389.13 | \$88,720.50 | \$222,579.50 | \$520.00 | \$118,560.00 | \$297,440.00 | \$283.00 | \$64,524.00 | \$161,876.00 |
| BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 228 | 572 | \$389.13 | \$88,720.50 | \$222,579.50 | \$520.00 | \$118,560.00 | \$297,440.00 | \$283.00 | \$64,524.00 | \$161,876.00 |
| BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIEXPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 228 | 572 | \$389.13 | \$88,720.50 | \$222,579.50 | \$520.00 | \$118,560.00 | \$297,440.00 | \$283.00 | \$64,524.00 | \$161,876.00 |
| CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 57 | 143 | \$7,834.75 | \$446,580.75 | \$1,120,369.25 | \$7,800.00 | \$444,600.00 | \$1,115,400.00 | \$5,698.00 | \$324,786.00 | \$814,814.00 |
| CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 18 | 47 | \$481.25 | \$8,662.50 | \$22,618.75 | \$950.00 | \$17,100.00 | \$44,650.00 | \$350.00 | \$6,300.00 | \$16,450.00 |
| CONECTOR TIPO FLEXIEXPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 57 | 143 | \$577.50 | \$32,917.50 | \$82,582.50 | \$750.00 | \$42,750.00 | \$107,250.00 | \$420.00 | \$23,940.00 | \$60,060.00 |
| FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 9 | 23 | \$3,437.50 | \$30,937.50 | \$79,062.50 | \$3,800.00 | \$34,200.00 | \$87,400.00 | \$2,500.00 | \$22,500.00 | \$57,500.00 |
| MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 57 | 143 | \$3,044.25 | \$173,522.25 | \$435,327.75 | \$3,500.00 | \$199,500.00 | \$500,500.00 | \$2,214.00 | \$126,198.00 | \$316,602.00 |
| SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM. | 57 | 143 | \$13,230.25 | \$754,124.25 | \$1,891,925.75 | \$12,500.00 | \$712,500.00 | \$1,787,500.00 | \$9,622.00 | \$548,454.00 | \$1,375,946.00 |





| DESCRIPCIÓN | CANT MIN | CANT MAX | ACE MEDICAL SA DE CV | | SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., | | | VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. | | | |
|---|-------------|-------------|----------------------|-----------------|------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| | | | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO | P.U | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO |
| SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | 18 | 46 | \$7,823.75 | \$140,827.50 | \$359,892.50 | \$7,500.00 | \$135,000.00 | \$345,000.00 | \$5,690.00 | \$102,420.00 | \$261,740.00 |
| SUBTOTAL | | | | \$2,486,640.75 | \$6,296,471.50 | | \$2,610,430.00 | \$6,611,920.00 | | \$1,808,466.00 | \$4,579,252.00 |
| IVA | | | | \$397,862.52 | \$1,007,435.44 | | \$417,668.80 | \$1,057,907.20 | | \$289,354.56 | \$732,680.32 |
| TOTAL | | | | \$2,884,503.27 | \$7,303,906.94 | | \$3,028,098.80 | \$7,669,827.20 | | \$2,097,820.56 | \$5,311,932.32 |

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes, se concluye que:

- El licitante VITER MEDICAL, S.A. DE C.V., SI CUMPLE con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, así como en el artículo 99 de su RLAASSP, **SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA** para la presente LICITACIÓN PÚBLICA, ubicándose como la primera propuesta económica solvente dentro del proceso de contratación.
- El licitante SIE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, así como en el artículo 99 de su RLAASSP, **NO SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA** para la presente LICITACIÓN PÚBLICA, toda vez que el monto ofertado excede el monto total establecido en el Dictamen Presupuestal, por lo que dicha propuesta no resulta solvente económicamente.
- El licitante ACE MEDICAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos ECONÓMICOS establecidos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, así como en el artículo 99 de su RLAASSP, **NO SE ACEPTA su propuesta ECONÓMICA** para la presente LICITACIÓN PÚBLICA, toda vez que el monto ofertado excede el monto total establecido en el Dictamen Presupuestal, por lo que dicha propuesta no resulta solvente económicamente.

Esta Acta consta de 05 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| Mtro. Jonathan Sanchez Martinez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Mtro. Emilio César González Bahena | Analista E3 | |





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 2 (Evaluación Técnica).



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 horas del día **06 de marzo de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **dictamen de Evaluación Técnica** de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN".

Con fundamento en el **artículo 5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Técnica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-51-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES WELCH ALLYN".

EVALUACIÓN TÉCNICA
Licitante: ACE MEDICAL SA DE CV

| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| 1 | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso: C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 2 | <p>SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en</p> |

X



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado no acredita la partida propuesta</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| A | 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, Inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados</p> |





| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|--|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado no acredita la partida propuesta</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 4 | <p>BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGÍA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción</p> |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| X | 5 | <p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los</p> |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 6 | <p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el</p> |

Q





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| 9 | 7 | <p>CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGÍA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría</p> |



| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|---|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| | | | | de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| 8 | CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso: C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos. e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o |

X



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 9 | <p>CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> |



| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|--|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado no acredita la partida propuesta</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 10 | FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar Insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del</p> |

X





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado no acredita la partida propuesta</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 8 | 11 | <p>MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el</p> |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 12 | <p>SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría</p> |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. |
| | | | | | Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 13 | SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso: C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|-------------|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado no acredita la partida propuesta</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |

■ El Licitante **ACE MEDICAL SA DE CV.**, **NO CUMPLE con lo requerido Técnico** (se anexa la evaluación de los numerales del inciso c) Mecanismo de evaluación de los términos y condiciones), por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Licitante: S.I.E. QUERETARO SA DE CV

| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|---|
| | | | Si | No | |
| 1 | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> |



| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|--|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 2 | <p>SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias,</p> |



| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|--|--------|----|---|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar”, contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) “Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes” del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el “Oferta técnica ampliada”</p> |





| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|-------------|--------|----|---|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>(Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente</p> |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 4 | BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso: C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos. e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |



| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|---|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| 5 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | X | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 6 | <p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 7 | <p>CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 8 | <p>CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 9 | <p>CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>Toda vez que el proveedor no presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |
| | 10 | <p>FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos. e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| | 11 | <p>MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico. 8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde: a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas. b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto. c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto. d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos. e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS. f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil,</p> |



| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|--|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | <p>mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| | 12 | <p>SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones 5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil,</p> |





| Partida Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|-----------------------|--|--------|----|--|
| | | Sí | No | |
| | | | | <p>mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p> <p>Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2</p> <p>Toda vez que el proveedor no presentó: - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones</p> |
| 13 | <p>SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p> | | X | <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, inciso:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>8. Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor en donde:</p> <p>a) En el que garanticen por 12 meses los insumos ofertados contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño que presenten esto a partir de la fecha de recepción de los insumos a las unidades médicas.</p> <p>b) En el que se responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de reciente fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones para ser utilizados por el Instituto.</p> <p>c) En el que se comprometen a realizar canjes de los insumos por especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, sin costo adicional para el instituto.</p> <p>d) En el que se señale que los insumos ofertados por el licitante serán 100% compatibles con los modelos de los equipos médicos, en los cuales serán utilizados los insumos y que no causarán daño en el funcionamiento y operación de estos.</p> <p>e) En el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto en el país de origen, ni por la Secretaría de Salud y/o COFEPRIS.</p> <p>f) En el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil,</p> |





| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|-------------|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Toda vez que el proveedor no acreditó: -El registro sanitario presentado es distinto al referenciado en el anexo 2 Toda vez que el proveedor no presentó: - Escritos en papel membretado, firmados por el representante legal del proveedor conforme a lo solicitado en el numeral 8 del inciso c) de los términos y condiciones |

■ El Licitante **S.I.E. QUERETARO SA DE CV**, **NO CUMPLE con lo requerido Técnico** (se anexa la evaluación de los numerales del inciso c) Mecanismo de evaluación de los términos y condiciones), por lo que con base en los artículos **47 y 48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Licitante: **VITER MEDICAL SA DE CV**

| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| 1 | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 2 | SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 4 | BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 5 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 6 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES | X | | |






| Partida | Subpartida | Descripción | Cumple | | Observaciones |
|---------|------------|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| | | (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | | | |
| | 7 | CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 8 | CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 9 | CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 10 | FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 11 | MANGUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |
| | 12 | SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM. | X | | |
| | 13 | SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. | X | | |

■ El Licitante **VITER MEDICAL SA DE CV.**, **SI CUMPLE con lo requerido Técnico** (se anexa la evaluación de los numerales del inciso c) Mecanismo de evaluación de los términos y condiciones), por lo que con base en los artículos **47 y 48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Esta Acta consta de 29 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada | Coordinador de Ingeniería Biomédica |  |

| Licitante | Partida | Subpartida | Descripción | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | 6 | 7 | 8 | | | | | | 9 | | Cumple | | Observaciones | |
|---------------------------|---------|------------|-------------|---|---|--|--------------------------------------|--|------------------------------------|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--------|----|---|--|
| | | | | Inclusión y legibilidad documentación | Verificación descripción amplia y detallada | Marca, modelo y fabricante, congruencia entre propuesta y manuales | Correspondencia anexo 2 con manuales | Congruencia cedula | | | | Congruencia IDO y domicilio fabricantes | Certe NOM-437-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos y NOM-241-SSA1-2013 Buenas prácticas de fabricación | A | B | C | D | E | F | A | B | Si | No | | |
| | | | | | | | | Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o autorizarse al bien o servicio a contratar. | ISO 9001 o ISO-13485 o IIS o MDGAP | Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación | Importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. | | | | | | | | | Folletes, catálogos, fotografías, manuales entre otros | garantía por 12 meses los insumos ofrecidos contra vicios ocultos, problemas de fabricación o cualquier daño | | | | responsabilizan en entregar insumos nuevos (no usados y ni reciclados), de estante fabricación y que se entregaran en óptimas condiciones |
| VITER MEDICAL S.A. DE CV. | 1 | | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | | |
| | | | 2 | SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 4 | BRAZALETE PARA MANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 5 | BRAZALETE PARA MANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 6 | BRAZALETE PARA MANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 7 | CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 8 | CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PRIC-B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 9 | CONECTOR TIPO FLEXPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 10 | FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS.PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 11 | MANGUERA PARA MANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 12 | SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-10M. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 13 | SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | x | |
| | | | 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO | |
| | | | 2 | SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO, NO PRESENTO ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA. |
| | | | 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIT. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO, NO PRESENTO ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| 4 | BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 5 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 6 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 7 | CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DDC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 8 | CABLE PARA ALIMENTACION ELECTRICA GRADO MEDICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: PWCD-3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 9 | CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 10 | FUENTE DE PODER CSM DE 35 WATTS PARA MONITOR CONNEX SPOT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 7000-PS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO. NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA. |
| 11 | MANQUERA PARA PANI, DE 2 VIAS, DE 1.5 M. DE LONGITUD, CONECTOR EN "T" DE CALIBRACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 12 | SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TECNOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 95A-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 13 | SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL, REUTILIZABLE, CON RECEPTAJLO, "SURETEMP". DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 02893-000 PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, EL REGISTRO SANIARIO REFERENCIADO ES DISTINTO AL PRESENTADO |
| 1 | CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS |
| 2 | SENSOR PARA SPO2 FLEXIBLE PARA PACIENTE NEONATAL CON BANDAS ADHESIVAS CON TECNOLOGIA NONIN. PRESENTACION: CAJA CON 25 BANDAS ADHESIVAS. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 0739-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, EL REGISTRO SANIARIO PRESENTADO NO ACREDITA LA PARTIDA PROPUESTA |
| 3 | BATERIA RECARGABLE DE LITIO ION, VOLTAJE: 7.2V, AMPERAJE: 3.2 A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: BATT22. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, EL REGISTRO SANIARIO PRESENTADO NO ACREDITA LA PARTIDA PROPUESTA |
| 4 | BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS |
| 5 | BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LIX. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | x | NO PRESENTA ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8, NO PRESENTO ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE COMO SUSTENTO DE LA PARTIDA OFERTADA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS |



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
